

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 29497

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2016

N°Int: 6198015



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Stephany Raquel ENRIQUEZ SAÑUDO RUN: 24.705.374-3
2. Doña Melba Leonor SAÑUDO MELO RUN: 25.043.083-3
3. Doña Rebecca RAMOS MAGALIAO RUN: 24.448.657-6
4. Doña Lovely BRASAN RAMOS
5. Doña Maricela TULCAN RIVERA RUN: 24.466.816-K
6. Doña Carolina RUIZ ORDOÑEZ RUN: 24.203.429-5
7. Doña Kelly Soraya ARTEAGA VILLACIS RUN: 21.911.441-9
8. Doña Adriana Emilse DIAZ PERDOMO RUN: 24.465.291-3
9. Don Javier Armando PEÑA LOPEZ RUN: 24.497.715-4
10. Don Rafael Ernesto PAZ LORA RUN: 14.630.781-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)